

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 24 AGO. 2018

DECRETO N° 3193/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 20 de agosto de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **SEGUNDO JOSÉ GARCÍA VALENZUELA**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 20 de agosto de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>SEGUNDO JOSÉ GARCÍA VALENZUELA</b>
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Rosauro Santa Ríos A-46
R. U. N.	:
F. DE NACIMIENTO	: 25 de diciembre de 1970.
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 21 de agosto de 2018.-
HASTA	: 30 de agosto de 2018.-
MOTIVO	: Licencia Médica de don José Herrera Flores
RENDA	: <b>\$280.240</b>
A.F.P. - SALUD	:

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARGONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCHM/igj.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-